

VI OPEN COMUNIDAD DE MADRID

VI CAMPEONATO AUTONÓMICO DE APNEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MADRID, 7 DE ABRIL DE 2019

La participación a esta competición es gratuita

Puede competir en el **OPEN Comunidad de Madrid** de Apnea el deportista que tenga licencia federativa en vigor

Puede competir en el **Campeonato Autonómico de Apnea de la Comunidad de Madrid** el deportista que tenga licencia federativa expedida por la Federación madrileña de Actividades Subacuáticas

Por favor, complete los datos solicitados y envíelo al Departamento de Apnea de la Federación Madrileña de Actividades Subacuáticas (FMDAS) al mail: apnea@fmdas.com

Además, para completar la inscripción, debe enviar a ese mismo correo electrónico las copias de los siguientes documentos, así como llevar los originales el día de la competición:

- DNI
- Certificado médico oficial de aptitud para la práctica de la apnea
- Licencia federativa en vigor

Datos personales:

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Fecha de nacimiento:
Club:	Federación Autonómica:
Categoría (Fem./Masc.):	Nº de licencia federativa:

Marque una X si es debutante

Marque con una X las disciplinas en las que desea participar y las Marcas de Inscripción.

Sólo podrá elegir una de las disciplinas de apnea dinámica.

Speed Apnea será de exhibición y optativa.

	Marcas de Inscripción (MI)
Apnea Estática (STA)	min : seg
Apnea dinámica con monoaleta (DYN)	metros
Apnea dinámica con bi aletas (DYN BF)	metros
Apnea dinámica sin aletas (DNF)	metros
Speed Apnea	min : seg

Los participantes pueden elegir una sólo disciplina, pero para optar a la **clasificación general** es imprescindible competir en **apnea estática y en una de las tres disciplinas de apnea dinámica.**

Los participantes tienen que declarar unas Marcas de Inscripción (MI) en cada una de las disciplinas en las que vayan a participar. Éstas deben ser una estimación de las marcas que esperan realizar y se utilizarán para determinar el orden de participación. Si no se alcanzan las marcas anunciadas, se aplicará una penalización tal y como se indica en el reglamento. Los deportistas inscritos podrán modificar las MI facilitadas inicialmente hasta las 24:00 h del **miércoles anterior al día de la competición.**